

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE 35 MESAS PARA SALA MULTIMEDIA, CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 3131 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2015, EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 13 de Febrero del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 13 de Febrero de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de 35 mesas para sala multimedia, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 3131 de fecha 03 de febrero de 2015, emitida por la Subdirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$52,955.00 pesos (Cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados a los Gastos de Operación propios de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 13 de Febrero de 2015 y firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.



Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de 35 mesas para sala multimedia, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 3131 de fecha 03 de febrero de 2015, emitida por la Subdirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Ahora bien, no pasa por inadvertido por este Comité que existen tres cotizaciones que fueron requeridas a los proveedores PADI Juárez, S. de R.L. de C.V., por Oficasa, S.A. de C.V., y por Grupo Escato, S.A. de C.V.; las cuales fueron presentadas en tiempo y forma por los mismos; sin embargo, se da cuenta que la primera de las empresas mencionadas no cumple con las medidas requeridas de las mesas que se pretende adjudicar; en cambio los otros dos proveedores si cumplen técnicamente con los parámetros propuestos, por lo que en su momento oportuno se decidirá cuál de las dos ofrece mejor oferta económica en sus cotizaciones.

Discutida y analizada la solicitud en merito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado equipo a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 13 de Febrero de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$848,898.75 pesos (Ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2015, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la adquisición que nos ocupa al proveedor Oficasa, S.A. de C.V., esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**


LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE


MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA


M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL


LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL


LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 13 de Febrero del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **3131** de fecha(s) **3 de Febrero del 2015** emitida(s) por el(la) **Subdirección de Desarrollo Estudiantil**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Gasto de operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Mesas Sala Multimedia Biblioteca)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: OFICASA S.A. DE C.V.
 DIRECCION: IXCOATL 6918 DEL REAL 0
 R.F.C.: OFI850703E75
 TEL. Y FAX: 6-20-56-57 6-20-56-84

No. 1535

JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHUA FECHA: 13/02/2015

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES


| Cant. | Unidad | Descripción | Precio Unit. | SubTotal |
|-------|--------|--|--------------|-----------|
| 35.00 | Pieza | MESA PARA COMPUTO DE 90 X 60 X 72 COLOR GRIS | 1,513.00 | 52,955.00 |

UTC de Juárez
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 20 FEB. 2015
RECIBIDO
 FIRMA: *Chutia*

SubTotal 52,955.00
 I.V.A. 8,472.80
 Total 61,427.80

REQ: 3131 // Mesas para nueva sala multimedia en área de BIBLIOTECA

ATENTAMENTE


 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EST
 TIPO DE MATERIAL: MESAS P/COMPUTO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 3131
Fecha: 03/02/2015
Fecha situación: 04/02/2015 11:29

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 15 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL - M.I. MARIZA DEL CARMEN MARTÍN
DEPARTAMENTO: 1 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL - M.I. MARIZA DEL CARMEN MARTÍN

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN SALIDA DE ALMACÉN E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

35.00Pieza 003864 MESA PARA COMPUTO DE 90 X 60 X 72 COLOR GRIS

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Mesas para nueva sala multimedia en área de BIBLIOTECA



OFICASA, S.A. de C.V.

MUEBLES Y EQUIPO PARA OFICINA

Calle Encino N° 307 Tel. (614) 417-97-23 Tel. Y Fax (614) 417-95-23
C.P. 31160 Col. Granjas Chihuahua, Chih.

Ixcuatl 6918 Tels. (656) 620-58-57 y 620-58-83
Tel./Fax (656) 620-58-84 Fracc. Del Real
C.P. 32860 Cd. Juarez, Chih.

CD. JUAREZ, CHIH. , 11 DE FEBRERO DEL 2014.

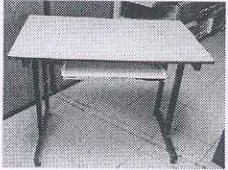
UTCJ

AT'N: OLIVIA MELENDEZ

PRESENTE. -

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN ATENCION A SU AMABLE SOLICITUD
A CONTINUACION ME PERMITO ENVIARLE LA SIGUIENTE COTIZACION:

Hor. ajustable

| CANT. | PAQUETE | P. UNITARIO | P. TOTAL | IMAGEN |
|-------|--|-------------|--------------|---|
| 35 | ESCRITORIO BASICO DE .90 X .60, X 75 MOD. IELSA. | \$ 1,513.00 | \$ 52,955.00 |  |

*** ESTOS PRECIOS SON MAS I.V.A.

*** PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

ESPERANDO Y SEA DE SU AGRADO LA COTIZACION, ME REITERO DE UD.,



ATENTAMENTE

LIC. NORMA E. RODRIGUEZ MORENO

Cd Juárez Chihuahua a 09 de Febrero de 2015

Olivia Meléndez Miranda
Depto. Compras
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Le presentamos la cotización que amablemente nos solicitó, esperando cumpla con los requerimientos, cualquier duda o cambio no duden en hacérselo saber.

| | | | | |
|----|---|--|------------|-------------|
| 35 |  | <p>Melamina de 19 mm de espesor p/escritorio y 12 mm p/mamparas. Cantos protegidos con chapcinta de pvc de 1mm de espesor. Tubular de 2x1 en calibre 20. Frontal con lámina calibre 22. Groumet plástico con pintura epóxica texturizada. Regaton nivelador de plástico polipropileno duro. Tapón tipo garra y tipo curvo de plástico polipropileno blando Alto 75 cm Frente 80 cm Profundidad 60 cm</p> | \$1,498.76 | \$52,456.60 |
| 35 |  | <p>Gaveta de servicio 225 combinada con 2 entreaños y una puerta con acabados de melamina. Alto 87 cm Frente 69 cm Profundidad 45 cm</p> | \$3,827.48 | \$133,961.8 |

Precio más IVA.

Tiempo de entrega puede variar por existencias a partir de la confirmación de la compra.

Cotización vigente por 10 días.

Cualquier información no prevista en la presente cotización se atenderá por separado.

Sin más por el momento y en espera de su pronta y afirmativa respuesta, le envío un cordial y atento saludo.

FERNANDO PEREZ REVUELTA

GERENTE ADMINISTRATIVO

José Borunda #1720-100 * Esq. con peru* C.P. 32030* Cd. Juarez, chih.

Tel. Fax: (656) 632 1769 * 632 5709




Universidad Tecnologica de Cd. Juarez Chih.
Cd. Juarez Chih.

Gral. Escobedo N.L. a 05 febrero del 2015
Referencia: By2014-0000

At'n: *Marisa Martinez*

Por medio de la presente, me permito presentar la cotización que amablemente nos solicito.

| Imagen | Descripción | p. unitario | importe |
|---|--|-----------------|-------------------|
| <p>35 Pzas. 048D/BM-15</p>  | <p>Mesa para computo de 90 x60 x 72 cms.</p> <p>Fabricada en cubierta(en aglomerado natural de 19mm con laminado plástico a una cara y en tras cara backer con cintilla "T" color negro), porta teclado (en aglomerado natural de 19mm con laminado plástico a una cara y en tras cara backer con cintilla "T" color negro y juego de correderas), con estructura metálica en tubo rectangular de 1x2" calibre 16 con pintura electrostática), niveladores y pasa cables redondo.</p> | <p>4,987.04</p> | <p>174,546.40</p> |

TOTAL 174,546.40
PRECIOS MAS I.V.A.

El I.V.A. será aplicado en el momento de hacer su pedido.

Tiempo de entrega: 6 a 8 semanas despues de recibido su pedido.

Condiciones de pago: 50 % anticipo y 50 % a la entrega.

Garantía: 5 años contra cualquier defecto de fabricación.

Flete incluido por la cantidad de 35 mesas.

Sin más por el momento, me es grato reiterarme a sus órdenes.

Atentamente,

Francisco Mendez Zapata
Grupo Escato S.A. de C.V.
Ave. Hidalgo No. 446 Ote.
Fracc. Miravista C.P. 66050
Gral. Escobedo N.L.